

**Acta de la Unidad gestora del expediente de contratación de las obras incluidas en el
Proyecto de Actuaciones Forestales en el término municipal de Aibar, campaña 20-21**

Fecha y hora: 15 de julio de 2021 a las 9:30 horas.

Lugar: Secretaría del Ayuntamiento.

Asistentes:

- Don Aritz Burguete Blasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aibar.
- Don Ricardo Cumba Alzorriz, Concejal.
- Don Carlos Arbeloa Ibero, Concejal.
- Doña Elena Gurbindo Tellechea, Secretaria del Ayuntamiento de Aibar.

Orden del día:

Apertura del sobre único relativo a la documentación administrativa y al criterio evaluable automáticamente.

Desarrollo de la sesión:

Se accede a la Plataforma de licitación electrónica y se comprueba que las empresas que han presentado oferta son las siguientes:

	EMPRESA/PERSONA FÍSICA	C.I.F. Nº
1	Excavaciones Abaurrea	B31763295
2	Excavaciones Javier Alzugarai SLU	B71050694
3	Excavaciones Cañuca	B31084361
4	Nivelaciones Pamplona	B31628647

A continuación se procede a descifrar y abrir el sobre único que contiene la documentación administrativa y los criterios evaluables automáticamente (precio y social) que ha presentado el licitador.

Seguidamente, se lleva a cabo la calificación de la documentación administrativa exigida en la cláusula 8 del Pliego de condiciones económico administrativas.

Una vez examinada la documentación administrativa, se considera que cumple con las exigencias del PCAP y se admite a los licitadores.

A continuación se procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas (oferta económica y criterio social), que los licitadores debían presentar conforme al Anexo III y compromiso de jornada de formación que valora con hasta 10 puntos el compromiso de realización de al menos 3 horas de formación. Los licitadores han presentado las siguientes ofertas:

	ECONÓMICA	PUNTOS	SOCIALES	PUNTOS	TOTAL
Excavaciones Abaurrea	57883,48	89,38	0	0	89,38
Excav. Javier Alzugarai SLU	57883,00	89,38	0	0	89,38
Excavaciones Cañuca	57800,00	99,51	12	10	99,51
Nivelaciones Pamplona	57483,49	100,00	3	10	100,00

Una vez aplicada la fórmula de valoración que prevé el cuadro de criterios de adjudicación del PCAP, la oferta de Nivelaciones Pamplona obtiene 100 puntos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley Foral 2/2018, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa Nivelaciones Pamplona con CIF nº B31628647 por ser la oferta más ventajosa.

Y para que conste, firman la presente los asistentes en el lugar y fecha indicados.

